Pretende Guerrero crear una policía que agrupe a los civiles armados que no impida el tránsito y no enjuicie a quienes detenga

Por Jesús Guerrero
AGENCIA REFORMA
CHILPANCINGO.- La iniciativa de decreto que prepara el Gobierno de Guerrero pretende crear una policía que agrupe a los civiles armados que asumieron la autodefensa de sus pueblos, que no impida el tránsito y no enjuicie a quienes detenga.
El anteproyecto redactado en la Secretaría General de Gobierno señala que la nueva policía será auxiliar de la federal, estatal y municipales, corporaciones repudiadas por los vecinos que desde enero, cuando asumieron la seguridad de juntas auxiliares y municipios con retenes de revisión y juicio público a detenidos.
Advierte el documento que la corporación tomará el nombre de Policía Comunitaria, que utilizan desde hace 17 años los pueblos indígenas de las regiones de la Costa Chica y la Montaña para los grupos que han organizado para hacer frente a la delincuencia.
El Gobernador Ángel Aguirre Rivero enviará al Congreso del Estado la iniciativa que destaca la prohibición a los miembros de la Policía Comunitaria de portar armas prohibidas o de uso exclusivo de las fuerzas armadas sin licencia ni identificación oficiales correspondientes.
El texto considera también suspender la práctica que realizan los vigilantes civiles, que detienen a los sospechosos de haber delinquido, para que arresten sólo a quienes hallen en flagrancia o al obedecer órdenes escritas de autoridades ministeriales o jurisdiccionales.
También prohíbe la emisión de órdenes de detención o aprehensión y la retención de los detenidos en flagrancia por más tiempo del estrictamente necesario para ponerlas a disposición de las autoridades competentes.
Se les niega a los policías cualquier posibilidad de imponer sanciones o aplicar las medidas de reinserción social que actualmente ordenan las asambleas populares a quienes cometieron delitos aunque, en contraposición, en la exposición de motivos el decreto indica que pretende el restablecimiento de los órganos tradicionales de vigilancia que el derecho internacional confiere a los pueblos indígenas.
La iniciativa consta de 25 artículos contenidos en 9 capítulos, señala que los agentes de esa policía deberán operar con el rostro descubierto y que todo el funcionamiento será financiado por el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y las propias comunidades.
Rechazan decreto
La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) rechazó la iniciativa del gobernador Ángel Aguirre.
“Ahora resulta que los policías comunitarios van a ser auxiliares de los policías preventivos municipales, o sea, peones de ellos”, dijo molesto durante la asamblea de la UPOEG, el sacerdote Mario Campos Navarrete, asesor de la Unión.
La reunión de autoridades de las comunidades y dirigentes de la UPOEG se realizó en las oficinas de Chilpancingo, antes de que una comisión se trasladara a Casa Guerrero donde se instaló la Comisión para la Armonía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.